

## DG 47269

Bogotá D. C., 14 de agosto de 2023

Alcance oficio DG45422  
**RAUL RODRIGUEZ**  
Secretario general  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Carrera 7 · 8-68  
comision.sexta@camara.gov.co  
Bogotá

**Asunto:** Alcance oficio DG45422

**Respetado Secretario Rodríguez,**

En atención al oficio CSCP.3.6-376-23 del 26 de julio de 2023, mediante el cual envía Proposición 02/2023 - Legislatura 2023-2024 - Citación a debate de control político y remite cuestionario propuesto por el Honorable Representante a la Cámara por Norte de Santander, Dr. Ciro Antonio Rodríguez, relacionado con la situación las vías Cúcuta Ocaña, Astilleros -Tibú y Tibú - El Tarra - Convención - Ocaña, localizado en el departamento Norte de Santander, me permito dar alcance al oficio DG 45422 de la siguiente manera:

**Pregunta: 1. Presente un informe sobre las afectaciones presentadas en la vía Cúcuta - Ocaña, debido a la avalancha de lodo y tierra en el sector de El Tarrita del municipio de Abrego presentada el 31 de mayo.**

**Respuesta:**

El 31 de mayo de 2023 en la vereda El Tarrita ubicada en el municipio de Ábrego, Norte de Santander se presentó una ruptura de un talud de una laguna o cuerpo de agua localizado en la cuenca alta de una montaña, dicha ruptura generó el desplazamiento de una gran cantidad de material en una trayectoria de 11,4 km, este desplazamiento de material causo el cierre total de la vía Cúcuta-Ocaña desde el 31 de mayo de 2023 a la fecha, afectando la Ruta 7008 entre los PR 47 + 0500 al PR 52 + 0500.

Dentro de esta emergencia se vieron afectadas las veredas El Tarrita y Brisas de Tarra las cuales quedaron incomunicadas por el desplazamiento de material dentro de la vía, dentro del mismo evento de la emergencia, los puentes **El Turco y El Tarrita** sufrieron daño estructural total y el **puente Paramillo** sufrió pérdida de capacidad hidráulica.

**Pregunta: 2. ¿Cuáles han sido las intervenciones realizadas por parte de INVIAS en la vía Cúcuta -Ocaña, debido a la avalancha de lodo y tierra en el sector de El Tarrita del municipio de Abrego**

## DG 47269

presentada el 31 de mayo?

### Respuesta:

Las intervenciones realizadas por el INVIAS en la vía Cúcuta-Ocaña desde el 31 de mayo se desprenden en tres frentes de obra que vienen adelantando las siguientes actividades:

#### Frente 1:

PR 51+0844 – tramo 7008

-Actividades:

- ü Excavación en material común de la explanación para terraplén.
- ü Transporte de material de terraplén. (Cantera al sitio de construcción)
- ü Extensión y conformación de material de terraplén.
- ü Compactación del terraplén
- ü Toma de muestras y trabajo de laboratorio de suelos.
- ü Levantamiento topográfico.

#### Frente 2:

PR 52+0000

ü Construcción de Jarillón para evitar que se inunde la calzada en el puente de instalación del puente metálico.

ü Extracción de material de cantera para construcción de terraplén.

PR 52+0590

ü habilitación de accesos peatonales.

#### Frente 3:

PR 49+0296 tramo 7008, sitio Puente el Turco

ü Remoción de material tipo lodo.

ü Toma de muestras y trabajo de laboratorio para garantizar la calidad del suelo en el lugar de instalación del puente.

ü Construcción de paso alternativo por sitio crítico.

### Pregunta: 3. ¿Cuál es el plan para la reapertura de la vía Cúcuta -Ocaña?

### Respuesta:

El Instituto Nacional de Vías, realizó un cronograma que tiene como finalidad reestablecer las condiciones de tránsito normal por este corredor, cabe aclarar que se contempla en el cronograma una etapa de

## DG 47269

estudios y diseños que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2023.  
Anexo cronograma.

**Pregunta: 4. ¿Existe un cronograma para superar el cierre total de la vía?**

**Respuesta:**

Como se expuso en el punto anterior, se presentó el cronograma con las diferentes actividades que nos permitirá superar el cierre total de la vía, sin embargo, cabe aclarar que, dentro de las actividades contempladas en el cronograma, se espera que para el 01 de octubre de 2023 tengamos paso provisional dentro de este importante corredor.

**Pregunta: 5. ¿Se tiene proyectado destinar los recursos necesarios para reconstruir las afectaciones presentadas debido a la avalancha? Y ¿Cuáles son las fuentes de recursos previstas?**

**Respuesta:**

Para la atención de esta emergencia, se hizo la declaratoria de urgencia manifiesta mediante Resolución No. 1856 del 2 de junio, y se suscribieron contratos por valor \$18.499.705.879, cuya fuente de recursos son **RECURSOS PROPIOS**, los cuales nos permitirán remover material, restablecer los dos puentes que colapsaron totalmente y adecuar el puente que tuvo afectaciones hidráulicas con el fin de restablecer el paso total de la vía.

**Pregunta: 6. ¿Qué contratos se están ejecutando en las vías Astilleros – Tibú y Tibú – El Tarra – Convención – Ocaña?**

**Respuesta:**

Dentro de las vías Astilleros – Tibú y Tibú – El Tarra – Convención– Ocaña, se están ejecutando los siguientes contratos entre el Instituto Nacional de Vías y diferentes entidades locales:

### **Gobernación de Norte de Santander e Invias- convenio 1570 de 2020**

A través del programa Concluir – Concluir el Instituto Nacional de Vías - INVIAS suscribió con la gobernación de Norte de Santander el [convenio 1570 de 2020](#), cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR A LA PAVIMENTACION DEL CORREDOR VIAL TRONCAL DEL CATATUMBO: ASTILLEROS – TIBU – LA GABARRA DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y

## DG 47269

CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES” EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER. [El valor inicial de este fue de \\$65.800.000.000](#), y se adicionó en \$9.200.000.000 quedando como valor final \$75.000.000.000. Para la ejecución de este proyecto la gobernación de Norte de Santander seleccionó al contratista AGM DESARROLLOS SAS.

Para la supervisión de este contrato, el INVIAS celebró el contrato de interventoría 2306 de 2021 con el CONSORCIO INTERESTUDIOS TIBU, integrado por INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S con una participación del 90% y GUSTAVO PÉREZ MARIÑO con una participación del 10%. El valor del contrato es de \$4.199.922.032.

### **INVIAS- contrato 2256-2021:**

A través del programa CONECTAR TERRITORIOS (REACTIVACION 2.0), el INVIAS suscribió el contrato 2256-2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA TRANSVERSAL DEL CATATUMBO (TIBU – EL TARRA – CONVENCION - OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER” EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030”. MODULO 2. El valor inicial de este contrato es de \$ 283.727.823.672.

Para la supervisión de las obras de este proyecto, el INVIAS celebró el contrato de interventoría 2359 de 2021 con CONSORCIO REACTIVACIÓN AC, integrado por ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S AIM S.A.S con una participación del 50% y la COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S con una participación del 50%. El valor de este contrato es de \$21,999,991.670.

### **Gobernación Norte de Santander - Contrato 884 de 2021**

A la fecha se tiene la siguiente información:

El Contrato 884 de 2021 celebrado entre la gobernación y Excavar SAS por valor de \$9.136 millones y \$860 millones para interventoría contempla la pavimentación de 1,6 kilómetros. Este contrato se encuentra suspendido por amenazas de grupos armados.

El Contrato 829 de 2020 celebrado entre la gobernación y Consorcio SERCO (Ingeniería y Construcciones SAS y Compuser por valor de \$59.500 millones y \$4.000 millones para interventoría contempla la pavimentación de 6,5 kilómetros y la intervención de 5 puentes.

## DG 47269

**Pregunta: 7. ¿Qué porcentaje de ejecución se presenta en cada uno de los contratos?**

**Respuesta:**

-El contrato derivado (contrato de obra) del convenio 1570 de 2020 a la fecha presenta el siguiente avance:

Porcentaje ejecutado                      2%

-El contrato 2256 de 2021 a la fecha presenta el siguiente avance:

Porcentaje ejecutado                      7%

### **Contratos de la Gobernación**

-El Contrato 884 de 2021

Porcentaje ejecutado                      79%

-El Contrato 829 de 2020

Porcentaje ejecutado                      32%

**Pregunta: 8. ¿Cuál es el programa de ejecución de estos contratos?**

**Respuesta:**

**Convenio 1570 [de 2020.](#)**

La fecha de terminación contractual es el 31 de diciembre de 2023, sin embargo, debido a circunstancias que se indican en el punto 10 del presente documento, el plazo de la ejecución de las obras será prorrogado por nueve meses.

-Como primera etapa, se tenía programado la revisión y/o actualización de los Estudios y Diseños en los primeros tres meses del contrato.

-Se tiene programado la pavimentación de 12,8 km, que incluye las excavaciones, obras de drenaje y manejo de aguas entre otros, hasta el 30 de septiembre de 2024.

## DG 47269

-Construcción de dos puentes hasta el 30 de septiembre de 2024.

### Contrato 2256 de 2021

-Como primera etapa, se tenía programado la revisión y/o actualización de los Estudios y Diseños en los primeros cinco meses del contrato.

-Atención de puntos críticos y mantenimiento en los 120 kilómetros durante todo el tiempo contractual.

-Adelantar mantenimiento periódico y la pavimentación de 58 Km priorizados, hasta el año 2030, de la siguiente forma:

Año 2022 pavimento de 5 Km

Año 2023 pavimento de 8 Km

Año 2024 pavimento de 7 Km

Año 2025 pavimento de 7 Km

Año 2026 pavimento de 7 Km

Año 2027 pavimento de 7 Km

Año 2028 pavimento de 7 Km

Año 2029 pavimento de 5 Km

Año 2030 pavimento de 5 Km

**Pregunta: 9. ¿Estos contratos se han adelantado en los tiempos establecidos?**

**Respuesta:**

Infortunadamente, por circunstancias no imputables a los contratistas de obra, estos proyectos no se han podido ejecutar acorde a los cronogramas iniciales.

**Pregunta: 10. Si hay retrasos ¿Cuáles y por qué han tenido atrasos?**

**Respuesta:**

### Convenio 1570 de 2020

- Dentro del proceso de selección la gobernación estableció que el contratista seleccionado debía revisar y ajustar de ser necesario, los estudios y diseños elaborados por la misma gobernación. De esta revisión,

## DG 47269

se evidenciaron los siguientes inconvenientes de carácter técnico:

- Durante el proceso de implantación de la vía se evidenció que para poderla intervenir se debían trasladar redes de alta y mediana tensión.
- Al igual que el punto anterior, tuberías de transporte de gas se encontraban en el trazado de la vía.

Por otro lado, y debido a la fuerte presencia de grupos armados al margen de la ley, las obras de este proyecto se han suspendido en tres meses. No obstante, en los tiempos de ejecución el personal de obra y de Interventoría ha sido hostigado por estos grupos, ocasionando retrasos en el cronograma propuesto.

Debido a la situación de orden público ya mencionada la interventoría inicialmente contratada por el INVIAS, solicitó ceder su contrato, toda vez que, al no acceder a las extorsiones de estos grupos armados, sus colaboradores fueron declarados objetivos militares, lo cual ocasionó que, la nueva Interventoría iniciara el proceso de revisión de los estudios y diseños sin tener en cuenta el avance realizado por la interventoría cedente.

Finalmente, y como ha sido de conocimiento público, la fuerte ola invernal que ha azotado a la región ha dificultado la ejecución de las obras.

### Contrato 2256 de 2021

Tal como en el proyecto anterior, el contratista de esta obra se ha visto afectado por las pretensiones económicas de grupos armados en la zona de influencia de este proyecto, tan es así, que en una oportunidad retuvieron personal de la interventoría y hurtaron dos de sus vehículos. En el caso del contratista de obra el pasado 7 de julio de 2023, retuvieron a 19 de sus trabajadores, hurtándoles vehículos y maquinaria.

Por otro lado, las altas precipitaciones en la zona de influencia de este proyecto han ocasionado un gran número de derrumbes, lo cual ha implicado que la maquinaria, equipo y personal dispuestos para la ejecución de las actividades contratadas se haya destinado para la atención de las emergencias, de tal manera que se ha garantizado la transitabilidad y la seguridad vial de los usuarios.

Con el ánimo de garantizar la seguridad del personal de obra y de interventoría de estos proyectos, desde el INVIAS, se han gestionado con el Ministerio de Defensa mesas de trabajo para poner en conocimiento del Ejército Nacional los hechos ocurridos en la zona.

## DG 47269

No obstante, el INVIAS seguirá realizando y promoviendo las reuniones con las diferentes entidades responsables que permitan garantizar la seguridad del personal de obra e interventoría y la maquinaria y equipos necesarios para la ejecución de las actividades de obras.

**MERCEDES ELENA GOMEZ VILLAMARIN**  
Directora General

Proyecto: LUIS MIGUEL RAMIREZ

Reviso: MERCEDES ELENA GOMEZ VILLAMARIN